

Bases del concurso ¡Cuarentena positiva!

ARTÍCULO 1: El concurso titulado **¡Cuarentena positiva!** está abierto a todos los niños residentes en España Peninsular y Baleares. **Se celebra entre el 6 y el 13 de abril de 2020.** En el dibujo se debe representar qué prefiere el niño de la cuarentena, un momento del día, una actividad, un juego en familia...

Compartir el dibujo en Facebook o Instagram identificando HopToys España y el nombre del Concurso en hastag #CuarentenaPositiva

ARTÍCULO 2: La participación en el concurso es gratuita y el ganador designado por sorteo. Se admite 1 dibujo por niño/a, que deberán estar identificados con su nombre, edad y el título de su obra. Los que quieran podrán incluir una pequeña redacción en el dibujo, explicando con más detalle el momento del día que prefieren y porqué.

ARTÍCULO 3: El concurso está abierto a toda persona física que desee participar. Están excluidos los organizadores del concurso así como personas que realicen una actividad en la empresa que organiza el concurso.

ARTÍCULO 4: La fecha límite de participación para enviar el dibujo a Hop'Toys España es el **13 de abril 2020 a 23h59.**

ARTÍCULO 5: El concurso prevé un premio de para el ganador de:

HOP570	12 Rotuladores anti pérdida	7,90 euros
AC173	Ceras para dedos x 6	4,20 euros
ac160	Plastilina playfoam	11,90 euros

Total: 24 euros

ARTÍCULO 6: El ganador, **tirado a sorteo entre todos los participantes**, se anunciará el **15 de abril 2020 a las 15:00**. Será informado por correo electrónico y/o a través de las redes sociales. Su dirección de correo electrónico será solicitada por mensaje privado y respetará el Código Profesional de empresas de Venta a distancia.

ARTÍCULO 7: Los participantes al concurso **¡Cuarentena positiva!** no podrán oponerse a que su nombre o lugar de residencia sean utilizados puntualmente en la comunicación salvo que renuncien al premio. Ya que para el envío del premio son informaciones necesarias.

ARTÍCULO 8: La empresa HOP'TOYS no se hará responsable si por razones externas e independientes a su voluntad, el concurso, el precio del premio, las modalidades, o los plazos deben ser parcial o totalmente modificados, retrasados o anulados.

ARTÍCULO 9: Las bases del concurso serán publicadas en el blog de HopToys y enviadas gratuitamente a toda persona que lo solicite por escrito, por mail a comunicacion@hoptoys.es o por correo postal a la dirección HOP'TOYS – SARL HOP'TOYS – HOP'TOYS – 6 rue Robert Koch, CS30100, 34193 Montpellier CEDEX 5 - RCS MONTPELLIER 422.638.106. haciendo referencia al concurso y mencionando sus datos.

ARTÍCULO 10: El simple hecho de participar implica la aceptación de las bases del concurso y de las instrucciones publicadas .

ARTÍCULO 11: El concurso se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.